Anexo Proceso de Matrícula Año Escolar 2025 Estudiantes Antiguos Colegio Pedro de Valdivia Providencia

A continuación, encontrarán información relevante con relación al proceso de matrícula para el año académico 2025:

1.- Distribución: la matrícula regular se realizará según el siquiente cronograma:



Esta distribución considera el nivel que actualmente cursan los estudiantes. Si debe matricular a dos o más estudiantes de ciclos diferentes, el período de matricula, para todos ellos, corresponde a la primera fecha de matrícula del grupo familiar de acuerdo con el calendario.

Requisitos de matrícula:

- Podrán matricularse los estudiantes que no tengan su matrícula condicionada por faltas al Reglamento Interno. En caso de estudiantes condicionales, las vacantes serán reservadas hasta que se resuelva su situación. No obstante, los hermanos deben matricularse en la fecha correspondiente.
- Es requisito también estar al día en sus compromisos de pago con el colegio.

Valores de matrícula y colegiatura año 2025:

CURSO 2024	Matrícula (anual)	Colegiatura (anual)	
Prekínder y Kínder	17 UF	127,5 UF	
1º Básico a 6º Básico	17 UF	141,8 UF	
7º Básico a IV Medio	17 UF	145 UF	

Observaciones:

A los apoderados que se encuentren habilitados para matricular, tanto académica como financieramente, se les recomienda cancelar al contado a través de https://colegiopedrodevaldivia.cl/webpay/, por intermedio de WebPay (tarjetas bancarias), para facilitar el proceso, optimizando su tiempo y accediendo al descuento por pago anticipado.

Los apoderados que deseen documentar la colegiatura deberán asistir de forma presencial al colegio, agendando una hora a través del correo <u>matricula2025@cpdv.cl</u> o comunicándose a los siguientes números telefónicos +56988883846-232238871.

El horario de atención para el proceso de matrícula regular es:

• Lunes a viernes de 8:00 hrs a 16:30 hrs.

CPV PROVIDENCIA

Anexo Proceso de Matrícula Año Escolar 2025 Estudiantes Antiguos Colegio Pedro de Valdivia Providencia

El apoderado financiero, responsable de los acuerdos contractuales, es quien debe asistir a realizar este trámite.

La matrícula deberá pagarse al contado. Las familias que matriculen a más de un estudiante deberán cancelar la matrícula del primero al contado y podrán documentar el pago de sus hermanos a 30 días (primer hermano), 60 días (segundo hermano) y así sucesivamente.

La colegiatura podrá ser documentada de marzo a diciembre. Se considerará el día 1 de cada mes como fecha de vencimiento de las obligaciones. La opción de pago mensual de la colegiatura se realiza mediante la suscripción de cheques o pagaré, al momento de la matrícula.

En caso de que el apoderado decida suscribir un pagaré para cancelar la colegiatura anual, la cuota mensual incluirá un 2% por concepto de suscripción (impuesto de timbres y gastos notariales). Por gastos de administración, quien suscriba la colegiatura a través de esta modalidad, deberá pagar adicionalmente 1,22 UF.

Aquel apoderado que no documente la colegiatura de su/s alumno/s en los plazos señalados, o bien no haya optado por el pago en cuotas garantizadas con un pagaré, se entenderá que optó por pagar al contado y comenzarán a regir los intereses por mora sobre el total de la colegiatura, la que deberá pagar en una cuota. Los intereses se devengarán desde el 5 de marzo del año académico correspondiente o bien el día hábil inmediatamente siguiente a aquella fecha. Si el apoderado firmó mandato, se procederá a la emisión del pagaré respectivo con sus costos asociados. Esta emisión de pagaré será informada al apoderado con una semana de anticipación, con el fin de dar estos días para que el apoderado se acerque a documentar voluntariamente la colegiatura. En caso de no hacerlo, se procederá a la emisión del pagaré.



Descuentos y Beneficios

- Hermanos: Para este proceso de matrícula, el colegio mantendrá el beneficio a las familias con más de un hijo, otorgando al segundo hijo un 15% de descuento, al 3er hijo un 30% de descuento y del cuarto hijo en adelante un 50% de descuento sobre la colegiatura. La numeración de los hermanos comienza desde el curso superior hacia los niveles menores. La matrícula no está sujeta a este beneficio.
- Pago anticipado: El pago al contado o anticipado de la totalidad de la colegiatura anual tendrá un descuento del 4% sobre el total de la colegiatura, sólo a los apoderados que paguen su colegiatura en la fecha asignada y si cancelan con efectivo, cheque al día, transferencia, tarjeta de débito o crédito. El valor de la matrícula no está sujeto a este beneficio.

El descuento por pago al contado de la colegiatura 2025 es para ambos periodos. Sin embargo, en el proceso de matrícula temprana, para acceder a dicho descuento se debe documentar con un mandato o un cheque a fecha, el que será regresado una vez cancelada la colegiatura en las fechas que correspondan al periodo de matrícula regular.

Es importante mencionar que, al optar por esta modalidad de pago, la familia podrá obtener adicionalmente los siguientes beneficios:

Anexo Proceso de Matrícula Año Escolar 2025 Estudiantes Antiguos Colegio Pedro de Valdivia Providencia

- · Ahorro del reajuste UF del año.
- Ahorro costos de administración, impuestos, notaría y custodia que tienen otras formas de pago (pagaré y cheques).
- El pago a través de Web Pay o transferencia bancaria, no requiere de atención presencial en el colegio.
- Debe informarse de las campañas disponibles de su banco, ya que algunos ofrecen pagos hasta en 12 cuotas en colegiatura y sin intereses (El colegio no tiene convenios con bancos).
- También puede realizar transferencia bancaria. Para ello coordinar con Daniela Quiroz en dquirozf@cpdv.cl

Nota: Cabe destacar que los descuentos no son acumulables, salvo los descuentos aplicados por pago contado. **Nota 2:** No se realizarán anulaciones de pagos realizados con tarjeta de crédito a menos, que el pago se haya cursado dentro del mismo mes que se está solicitando la anulación y con un mínimo de 3 días hábiles antes del término de mes.

- Seguro escolar : A partir del inicio del año escolar, nuestros estudiantes se encuentran protegidos durante 365 días por el seguro escolar Convenio Contra Accidentes Personales, con el Hospital Clínico de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Esta cobertura no tiene costo adicional (Para conocer más detalles ingrese a https://cpvprovidencia.cl/apoderados/seguro-escolar/)
- Beca de escolaridad : Ante el fallecimiento o incapacidad severa del apoderado financiero, se otorga una beca de escolaridad, que cubre los aranceles del Colegio Pedro de Valdivia Providencia hasta cuarto año de Enseñanza Media. Los términos, condiciones y exclusiones de esta beca se especifican en las pólizas internas que estarán publicadas en el sitio web. Para modificar el apoderado financiero deberá acercarse a Secretaría de Estudio para firmar oportunamente el cambio del asegurado. Esta cobertura no tiene costo adicional.
- Preuniversitario Pedro de Valdivia: En los niveles de IIIº y IVº medios el colegio otorga este beneficio a los estudiantes. *Esta cobertura no tiene costo adicional.

Aspectos Operacionales

Se informa que para hacer más expedito el proceso, se comprobará al momento de la matrícula, que los datos familiares estén actualizados.

Pago de la colegiatura con cheques: Se deberá documentar con 10 cheques con vencimientos los días 1 de cada mes, entre marzo y diciembre del 2025. Se solicita concurrir con los cheques previamente confeccionados a nombre de Colegio Pedro de Valdivia Providencia SPA, nominativos y cruzados, al reverso de cada cheque debe ir RUT y teléfono del titular de la cuenta, de acuerdo con el siguiente detalle:

NIVEL	Primer Hijo(a)	Segundo Hermano(a)	Tercer Hermano(a	Cuar to Hermano(a
Colegiatura Playgroup	\$ 390.200	\$ 331.700	\$ 273.100	\$ 195.100
Colegiatura Prekínder y Kínder	\$ 497.600	\$ 423.000	\$ 348.300	\$ 248.800
Colegiatura 1º a 6º Básico	\$ 553.400	\$ 470.400	\$ 387.400	\$ 276.700
Colegiatura 7º Básico a IV Medio	\$ 565.900	\$ 481.000	\$ 396.100	\$ 283.000

Nota: Es importante recordar que los cálculos de la tabla anterior se han realizado de acuerdo con lo estipulado en la cláusula cuarta, número seis del

contrato de prestación de servicios educacionales. Esta proyección podrá sufrir aumentos acordes a la actualización mensual de IPC y nuevas proyecciones del Banco Central, por lo que los valores de los montos de cheques podrían variar posterior al término del proceso regular de rematrícula (fechas indicadas en primera hoja de este anexo, punto N° 1).

CPV PROVIDENCIA

Anexo Proceso de Matrícula Año Escolar 2025 Estudiantes Antiguos Colegio Pedro de Valdivia Providencia

En el proceso de matrícula, los apoderados declaran conocer y aceptar la Normativa del Reglamento Interno y el Apoderado Responsable Financiero, declara conocer y aceptar el Contrato de Prestación de Servicios Educacionales del Colegio Pedro de Valdivia Providencia, el cual, como ya es de su conocimiento, es de renovación automática.

Si tiene alguna inquietud, no dude en contactar a nuestro equipo de apoyo a través del correo electrónico matricula2025@cpdv.cl o a los números telefónicos de contacto del colegio 232238871 - +56939431646 - +56 9 88883846

Les saluda atentamente.

María Teresa Villa Rodríguez Rectora CPV Providencia